



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Para : DIRECTOR (A)
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL- REGION AYACUCHO

De : OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DREA-DIRECCION

Asunto : Solicitud de autorización para el ingreso a las Instituciones Educativas a fin de realizar el Registro de Información de Infraestructura y Equipamiento a nivel nacional.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 00010-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención al documento de referencia, se traslada la solicitud de autorización para el ingreso a las Instituciones Educativas a fin de realizar el Registro de Información de Infraestructura y Equipamiento.

El Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha informado que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) requiere implementar una ficha de evaluación técnica sobre las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios básicos de las instituciones educativas que reciben el servicio alimentario del PAE a nivel nacional; motivo por el cual, el equipo técnico de las Unidades Territoriales del PAE requiere recabar información que se ejecutará a través de un aplicativo móvil, permitiendo el registro de las condiciones de prestación del servicio alimentario. Para ello, solicitan contar con las facilidades correspondientes para el ingreso a las instituciones educativas, a partir del 2 de marzo de 2026.

En tal sentido, se solicita a su despacho:

- ✓ Brindar las facilidades necesarias para el ingreso del equipo técnico de las Unidades Territoriales del PAE a las II.EE. de su jurisdicción.
- ✓ Coordinar y socializar esta intervención con las II.EE. correspondientes, asegurando que el proceso se realice bajo los lineamientos de corresponsabilidad establecidos en la R.M. N° D000315-2025-MIDIS.
- ✓ Promover la articulación territorial para que esta información sirva de insumo en la mejora de la infraestructura y el manejo de residuos sólidos, en concordancia con las facultades de los Gobiernos Regionales y Locales.

En el marco de nuestra responsabilidad como DRE-Ayacucho, se traslada la solicitud a cada uno de vuestros despachos para conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

cc.:
OPF/CMA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

ANEXO N°1
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Prof. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. RUFO MARIANO LUJAN DE LA TORRE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Mg. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Lic. MARCELINO LEON OSCCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Dr. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

